

Tragedia de la Cuesta: la causa podría ir a juicio por jurados

25/06/2024



A exactamente siete años del hecho que la generó, la causa por la denominada «Tragedia de la Cuesta de los Terneros» podría definirse en un juicio por jurados populares contra los dos imputados que tiene el expediente.

Todo dependerá de si, previo a la elevación a debate, se promulga la ley que amplía la competencia de los jurados populares a los homicidios simples, tal como ya fue sancionado por la Legislatura.

Se estima que la publicación de la norma por parte del Ejecutivo se dará en los próximos días por lo que los acusados deberían enfrentar a 12 ciudadanos locales que determinarán su responsabilidad penal.

Los imputados son dos, Jorge Pinelli (padre) y Marcia

Villagra. El hombre era uno de los choferes del colectivo que transportaba a un grupo de bailarines desde Buenos Aires y que chocó en la Cuesta de los Terneros, provocando la muerte de 15 personas y lesiones en otras 38. Villagra, en tanto, era la esposa del otro chófer (Pinelli hijo, quien murió en el siniestro) y responsable administrativa de la empresa que ofrecía los viajes. Ambos están acusados de los delitos de homicidio simple con dolo eventual en 15 hechos, lesiones con dolo eventual en 14 hechos y lesiones leves con dolo eventual en 24 hechos, todos en concurso ideal.